

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1885/20

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CON VERTIDO DE EXCEDENTES A LA RED DE DISTRIBUCIÓN, A UBICAR EN PALACIOS DE GODA (ÁVILA).

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud para la Autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas características se relacionan a continuación.

Expedientes n.º:	BT-37.638
Peticionario:	Spanpetrol, S.L.
Emplazamiento:	Estación de servicio ubicada en autovía A-VI, km 135 (parcela 602 del polígono 18, paraje "Mari Vacas") de Palacios de Goda (Ávila).
Finalidad:	Producción de energía eléctrica mediante módulos fotovoltaicos para autoconsumo.
Características:	Instalación solar fotovoltaica con vertido de excedentes a la red de distribución, compuesta por 314 módulos de la marca LONGI modelo LR6-72OPD de 400 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 125,6 kWp y 110 kW de potencia nominal proporcionada por el inversor marca HUAWEI, modelo SUN2000-110KTL. Tecnología fija (sin sistema de seguimiento).
Presupuesto:	128.850,48 €.
Se solicita:	Autorización Administrativa de la instalación.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía, y para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Ávila, 28 de septiembre de 2020.

P.D. (Resolución de 22/11/19, <B.O.C. y L.> de 29/11/19),

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución de 27.09.02) El Secretario Técnico,
Joaquín Fernández Zazo.